



## H. Ayuntamiento de Guadalcázar

Por medio del presente escrito se hace del conocimiento que de acuerdo al Artículo 84 Fracción IIIB2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que nos solicita publicar por oficio las iniciativas anuales de leyes de ingresos; y presupuesto de egresos del Estado. El Poder Ejecutivo y los municipios incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos, apartados específicos. Específicamente en los incisos E) y F) punto 2. El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Se informa que este H. Ayuntamiento durante el periodo que se menciona, no generó la información que solicita el artículo y fracción antes citado, ya que no estaba dentro de la normatividad aplicable al municipio.

H. AYUNTAMIENTO
GUADALCÁZAR

"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

ATENTAMENTE

L.A. JAVIER GUTIERREZ ALMENDAREZ
TESORERO MUNICIPAL